

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **299**

PERÍODO LEGISLATIVO

**2005**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 366/05 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL Nº 4438/05 MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL TRASLADO DEL SEÑOR VICEGOBERNADOR A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 28/12/2005

**Girado a la Comisión** CB  
Nº: \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 1564

19.12.05

HORA: 13:40

FIRMA: [Firma]

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

20.12.05

MESA DE ENTRADA

Nº 299 Hs. 1040 FIRMA: [Firma]

NOTA N° 366  
GOB.

USHUAIA, 15 DIC. 2005

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en Ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial N° 4438/05, mediante el cual comunico mi traslado a partir del día de la fecha.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:  
lo indicado  
en el texto

[Firma]

Hugo Omar COCCARO  
VICEGOBERNADOR  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑORA  
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO  
DE LA PRESIDENCIA DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dña. Angélica GUZMAN  
S/D.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 15 DIC. 2005

VISTO y CONSIDERANDO: Que el suscripto se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones propias a sus funciones, a partir del día de la fecha, encontrándose facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 128° y 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Comunicar su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Dejar en Ejercicio del Poder Ejecutivo a la señora Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, Legisladora Dña. Angélica GUZMAN, a partir de la fecha indicada en el artículo 1°.

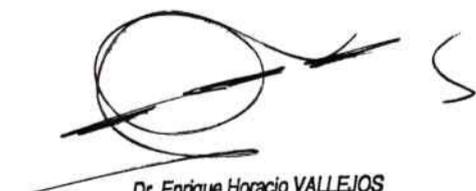
ARTICULO 3°.- El presente traslado generará gastos de pasajes y viáticos.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, y archivar.

DECRETO N° 4438/05



  
Dr. Enrique Horacio VALLEJOS  
Ministro de Coordinación de Gabinete

  
Hugo Omar COCCARO  
VICEGOBERNADOR  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GILBERTO E. LAS CASAS

Dirección General de Despacho  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Puntos Continentales, son y serán Argentinos"